

3 de marzo de 2017

**CARTA INFORMATIVA
PRO-2017-03-01**

**A TODA LA RED DE PROVEEDORES PROFESIONALES E INSTITUCIONALES DE SERVICIOS DE
SALUD MENTAL PARTICIPANTES DE FHCHS OF PUERTO RICO, INC.**

Pago de Reclamaciones por Depósito Directo

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de FHCHS of Puerto Rico, Inc. (FHC).

Es nuestro compromiso identificar oportunidades en los procesos administrativos actuales que promuevan la estabilidad del sistema de salud y la calidad de los servicios que ofrecemos a nuestros proveedores. La alternativa de recibir pagos por servicios brindados a los asegurados por medio de Depósito Directo o *ACH Payment* es uno de los avances tecnológicos que facilita la eficiencia operacional, la reducción de costos y la efectividad en el procesamiento de pagos.

El Depósito Directo es un servicio que permite hacer transferencias de una cuenta de banco a otra utilizando información de ruta y cuenta bancaria del cliente. Por otra parte, usted continuará recibiendo la explicación de pago en papel y/o de manera electrónica a través del *Electronic Remittance Advice (ERA) 835* para que pueda llevar a cabo su proceso de reconciliación de facturas.

A continuación detallamos algunos de los beneficios y las ventajas que ofrece el recibir los pagos por servicios brindados a través de Depósito Directo, para su referencia y consideración:

- **Rapidez y accesibilidad**

Le permite acceso inmediato a su dinero sin necesidad de esperar recibir un cheque por correo y evita tener que visitar su banco para el depósito.

- **Privacidad y seguridad**

A diferencia del correo regular, a través del cual los cheques se pueden perder y/o ser robados, el Depósito Directo es realizado de forma electrónica y está regulado para cumplir con altos estándares de seguridad.

- **Beneficioso para el ambiente y su práctica**

Recibir sus pagos por medio de Depósito Directo reduce el uso de papel, lo cual es beneficioso y favorable para el ambiente, además facilita las tareas administrativas en su oficina.

Le exhortamos a que considere la transición de recibo de pagos a través de Depósito Directo. Para esto es necesario que complete el formulario de autorización que se encuentra en el siguiente enlace, **[Hoja de Autorización de Depósito Directo]**, donde usted puede seleccionar la cuenta bancaria en la que desea recibir estos pagos. Usted puede enviar directamente a FHC la Hoja completada a través de fax, correo electrónico y/o correo postal por uno de los siguientes medios:

- Facsímil: **787-294-1933**
- Correo electrónico: providerspr@uhsinc.com
- Correo postal:

FHCHS of Puerto Rico, Inc.
Departamento de Servicio al Proveedor
17 Calle 2 Suite 520
Guaynabo, PR 00968-1750

Una vez FHC haya completado el proceso de validación y configuración de la información bancaria recibida, usted recibirá a su correo electrónico confirmación de la fecha en que FHC comenzará a realizar el depósito de cheques directo a su cuenta.

La información contenida en este comunicado aplica solamente a los servicios facturados y pagados por FHC.

De usted tener preguntas sobre la información contenida en este comunicado, puede comunicarse al Departamento de Servicio al Proveedor de FHC al 1-877-684-4339 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Recuerde visitar nuestra página de internet www.fhcsaludmental.com.

Atentamente,



Ivette González Ramírez, Directora
Departamento de Proveedores